

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2026/8478

A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución

1. Número de expediente del contrato

CONP/2026/8478

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el servicio realización de actividades especializadas de apoyo técnico, capacitación y facilitación dirigidas a la preparación y puesta en marcha de las nuevas unidades de convivencia de los centros residenciales C.P.R. Mixta, C.P.R. Santa Teresa y Residencia Infiesto, dependientes del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), de acuerdo con los principios y criterios del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP).

3. Presupuesto de licitación

Presupuesto base de licitación: 14.900 €
Importe del IVA: (21%) 3.147,09 €
Presupuesto total de licitación: 18.137,90 €

El presupuesto comprenderá la totalidad de los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo honorarios profesionales, preparación de las actividades, desplazamientos, dietas, reuniones de coordinación y sesiones presenciales y telemáticas, sin que puedan facturarse cantidades adicionales por estos conceptos

4. Duración

El plazo de ejecución del contrato se extenderá desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2026, debiendo desarrollarse las distintas actuaciones conforme al cronograma acordado entre el ERA y la entidad adjudicataria.

Durante dicho periodo deberán haberse realizado la totalidad de las sesiones presenciales y online previstas, así como las actuaciones de coordinación establecidas.

La planificación concreta de las sesiones se acordará con la persona responsable del contrato, teniendo en cuenta las necesidades organizativas de los tres centros participantes

5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato

* Características específicas vendrán determinadas al final del documento

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2026/8478

B. Responsables administrativos del contrato menor

6. Órgano de contratación

Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias"

7. Responsable del contrato

Se designará como responsable del contrato a la persona titular de la Dirección Asistencial de Cuidados, Calidad y Seguridad, Coordinación Sociosanitaria y Gestión del Conocimiento del Organismo Autónomo ERA, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de las prestaciones contratadas.

Las direcciones de los centros La Mixta, Santa Teresa e Infiesto colaborarán con la persona responsable del contrato en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades correspondientes a sus respectivos centros.

8. Datos de contacto

- **Servicio proponente** : Dirección Asistencial de Cuidados, Calidad y Seguridad, Coordinación Sociosanitaria y Gestión del Conocimiento del Organismo Autónomo ERA
- **Persona de contacto** : Fernando Martínez Cuervo
- **Correo electrónico** : fernando.martinezcuervo@asturias.org
- **Teléfono**: 985.106.994

9. Régimen de abono

- **Servicio receptor de las facturas**: Organismo autónomo ERA (CIF Q-8350062-I)
- **Persona de contacto**: Área de Asuntos Económicos
- **Forma de pago**: El pago se efectuará una vez realizado el servicio, previa presentación de la factura correspondiente y se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por el adjudicatario en el fichero de acreedores del Principado de Asturias
- **Periodicidad de pago**: Pago único.
- **Lugar y plazo de presentación de factura**: La presentación de la factura deberá producirse en el plazo de 30 días desde la fecha de la prestación del servicio.
- **Código DIR3 del órgano de contratación**
 - Oficina contable: A03006396 (Área de Asuntos Económicos)
 - Órgano Gestor: A03005843(Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias)
 - Unidad tramitadora: A03006395 (Gerencia-ERA)

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2026/8478

C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

- Anexo III Declaración Responsable y oferta ERA
- Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referido al ejercicio en curso, o último recibo del citado impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.
- Certificación positiva en vigor acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado o, en su caso, con la Hacienda Foral correspondiente.
- Certificación positiva en vigor expedida por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Principado de Asturias.
- Certificación positiva en vigor expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la misma.

La presentación de la documentación a que se refieren los cuatro últimos de los puntos anteriores podrá ser sustituida por autorización expresa al órgano de contratación para la obtención de la misma a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas. Cabe asimismo sustituir su presentación por la de una certificación emitida por el responsable del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), en el caso de que la citada documentación se haya depositado en el mismo, siempre y cuando se halle debidamente actualizada según se desprenda de la citada certificación.

En el caso de que la documentación presentada adolezca de defectos u omisiones subsanables, el responsable de la tramitación del expediente podrá conceder un plazo improrrogable de tres días hábiles para la subsanación de los mismos. De no recibirse la documentación solicitada o no ajustarse su contenido a lo requerido, se tendrá por desistido de su oferta al interesado.

Fichas técnicas correspondientes de los productos ofertados con imágenes del producto y las especificaciones técnicas suficientes para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto" que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) Órgano de contratación: Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
- b) Unidad tramitadora: Sección de Asuntos Generales (960025)
- c) Número de expediente: CONP/2026/8478
- d) Objeto del contrato: servicio de realización de actividades especializadas de apoyo técnico, capacitación y facilitación dirigidas a la preparación y puesta en marcha de las nuevas unidades de convivencia de los centros residenciales C.P.R. Mixta, C.P.R. Santa Teresa y Residencia Infiesto, dependientes del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), de acuerdo con los principios y criterios del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP).

Además se adjunta los documentos:

. ANEXO III. Modelo de declaración responsable y oferta

Que deberán presentarse cubiertos y firmados junto con el resto de la documentación solicitada, así como un presupuesto detallado por artículo y precio unitario.

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

**DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2026/8478**

12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas

En Oviedo a la fecha de la firma

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2026/8478

ANEXO I DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de actividades especializadas de apoyo técnico, capacitación y facilitación dirigidas a la preparación y puesta en marcha de las nuevas unidades de convivencia de los centros residenciales C.P.R. Mixta, C.P.R. Santa Teresa y Residencia Infiesto, dependientes del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), de acuerdo con los principios y criterios del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP).

Las actividades tendrán como finalidad facilitar que los equipos de los tres centros dispongan de los conocimientos, criterios, herramientas y espacios de trabajo necesarios para planificar la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de convivencia y adoptar las decisiones organizativas asociadas a dicho proceso.

El contrato comprenderá, como mínimo, las siguientes actuaciones:

Una sesión inicial online de lanzamiento y alineamiento, dirigida a responsables del ERA, direcciones de los tres centros, responsables asistenciales, profesionales de psicología y otros profesionales identificados como referentes para el proyecto.

Tres sesiones presenciales de análisis conjunto de la situación de partida y planificación, una en cada centro, incluyendo recorrido por las instalaciones y sesión de trabajo con los profesionales clave.

Seis reuniones online de seguimiento, dos para cada uno de los tres centros, destinadas a trabajar sobre las actuaciones y acuerdos adoptados.

Tres sesiones presenciales de capacitación, una en cada centro, dirigidas a los grupos de profesionales identificados como referentes o impulsores del proceso.

Coordinación técnica continuada con la persona designada como interlocutora principal del ERA, mediante, al menos, dos reuniones mensuales durante el periodo de ejecución.

Registro y documentación básica de las actividades efectivamente realizadas a efectos de seguimiento y conformidad de la prestación.

Las actuaciones abordarán especialmente las condiciones organizativas necesarias para el funcionamiento de las unidades de convivencia; la organización de los equipos profesionales; los criterios para la identificación de las personas residentes que pasarán a vivir en las nuevas unidades; la planificación de los procesos de transición y mudanza; la comunicación y participación de profesionales, personas residentes y familias; y la identificación y fortalecimiento de profesionales que puedan actuar como impulsores internos del modelo.

Los equipos del ERA mantendrán en todo momento el liderazgo, la capacidad de decisión y la responsabilidad sobre la implantación de las unidades de convivencia. La entidad adjudicataria aportará conocimiento especializado, metodología, herramientas, facilitación y capacitación para el desarrollo de las actuaciones objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actuaciones presenciales se desarrollarán en los siguientes centros dependientes del Organismo Autónomo ERA:

- C.P.R. Mixta, Gijón.
- C.P.R. Santa Teresa, Oviedo.
- Residencia Infiesto, Infiesto.

Las sesiones online se desarrollarán mediante la plataforma de videoconferencia que se determine de común acuerdo entre el ERA y la entidad adjudicataria. Las actividades de coordinación podrán realizarse de forma presencial o telemática en función de su contenido y de las necesidades del proyecto.

Los desplazamientos, dietas y demás gastos necesarios para la realización de las actuaciones presenciales se entenderán incluidos en el precio del contrato, sin que puedan ser objeto de facturación adicional al ERA.

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2026/8478

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Para la selección del contratista se valorará la adecuación de la propuesta al objeto del contrato, la experiencia específica acreditada y la cualificación del equipo profesional propuesto, teniendo especialmente en consideración los siguientes aspectos:

1. Experiencia específica.

Experiencia acreditada en proyectos o servicios relacionados con:

- Implantación y desarrollo de modelos de Atención Centrada en la Persona en centros residenciales.
- Diseño, implantación o evaluación de unidades de convivencia.
- Procesos de transformación organizativa de centros residenciales y organización de equipos profesionales.
- Participación de personas residentes, familias y profesionales en procesos de cambio del modelo de atención.
- Investigación, innovación o generación de conocimiento aplicado relacionado con modelos residenciales, ACP o cuidados de larga duración.

2. Equipo profesional.

Cualificación y experiencia de los profesionales que se adscriban efectivamente al contrato en ACP, unidades de convivencia y procesos de transformación de centros residenciales, valorándose especialmente la experiencia práctica de trabajo con equipos profesionales.

3. Propuesta técnica.

Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a las características de los tres centros, valorándose especialmente el carácter aplicado y participativo de las actividades, su adaptación a la realidad de cada centro y la transferencia de conocimientos y herramientas a los equipos del ERA.

4. Mejoras.

Se valorarán las mejoras directamente relacionadas con el objeto del contrato que se ofrezcan sin coste adicional para el ERA, tales como herramientas, materiales de apoyo, instrumentos de análisis o evaluación, sistematización de aprendizajes, recomendaciones u otros recursos que faciliten la consolidación y extensión del modelo.

Los aspectos objeto de valoración deberán estar suficientemente acreditados mediante la documentación correspondiente.

CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán mediante una metodología participativa y aplicada, orientada a que sean los propios equipos del ERA quienes analicen su situación, adopten las decisiones organizativas y ejecuten las actuaciones acordadas. La entidad adjudicataria actuará como soporte técnico especializado, facilitando conocimiento, metodología, herramientas y espacios de trabajo.

Las actividades deberán adaptarse a la realidad organizativa de cada centro y, al mismo tiempo, mantener criterios comunes que permitan extraer aprendizajes compartidos y favorecer la coherencia del proceso en el conjunto de los tres centros.

Cada sesión de trabajo deberá orientarse a la obtención de resultados concretos que permitan dar continuidad al trabajo de los equipos. La entidad adjudicataria podrá aportar, cuando resulte de utilidad, herramientas, materiales o documentos de apoyo complementarios.

La entidad adjudicataria mantendrá coordinación continuada con la persona responsable del contrato y comunicará cualquier circunstancia que pueda afectar al cumplimiento del cronograma, a los objetivos o a las actuaciones previstas.

PLAN DE TRABAJO ORIENTATIVO

FASE	FINALIDAD	ACTUACIONES
1. Lanzamiento y alineamiento	Clarificar el proyecto, profundizar en la comprensión del enfoque ACP y preparar las siguientes fases.	1 sesión online conjunta; explicación del proyecto; claves ACP y unidades de convivencia; ajuste del plan de trabajo; preparación de la comunicación y del diagnóstico presencial.
2. Análisis y planificación	Analizar retos y oportunidades y acordar actuaciones para la puesta en marcha.	1 sesión presencial en cada centro (3); recorrido por el centro; análisis con dirección y profesionales clave; organización de equipos; identificación de personas; comunicación y participación.

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

**DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2026/8478**

3. Desarrollo de acciones acordadas	Facilitar la aplicación de los acuerdos y aportar conocimientos y herramientas necesarios.	2 reuniones online por centro (6); orientaciones sobre organización, ratios, rotaciones y planificación; seguimiento de identificación de residentes; apoyo a la conformación de profesionales impulsores.
4. Capacitación y seguimiento	Ampliar conocimientos de los equipos y reforzar las acciones acordadas.	1 sesión presencial por centro (3), dirigida al grupo de profesionales identificado en cada centro.
Actuación transversal	Mantener coherencia, seguimiento y coordinación del conjunto del contrato.	Coordinación continuada con la interlocución principal del ERA, con al menos 2 reuniones mensuales.